



Grilli COLEGIO
PRINCIPADO
SAN VICENTE

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

ÍNDICE:

Nuestro Ideario, Visión y Misión	1
Nuestro Proyecto Vital	1
Nuestro Entorno de Aprendizaje Grilli	2
Valores y Capacidades Grilli	3
Nuestra Escuela	4
Objetivos del Nivel Inicial	5
Objetivos del Nivel Primario	6
Acuerdo Institucional de Convivencia	7
Acuerdo Institucional de Convivencia para los Entornos Virtuales	14
Uniforme Reglamentario	16

IDEARIO

El ideario del Colegio Grilli Principado de San Vicente se sustenta en una concepción humanista basada en la dignidad y la libertad del hombre, como bienes supremos.

Se promueve el desarrollo humano a través de una educación integral y laica, construida sobre la base de cinco pilares fundamentales: respeto, responsabilidad, solidaridad, esfuerzo y superación personal.

Se valora el compromiso con la comunidad y la adaptabilidad al cambio

COLEGIO GRILLI PRINCIPADO DE SAN VICENTE valora

- La familia como primer núcleo de la sociedad y su compromiso en el proceso educativo.
- La vida en todas sus manifestaciones y la participación en la conservación y defensa de la naturaleza.
- La formación integral basada en la justicia, el ejercicio de la responsabilidad y el respeto por las diferencias.
- El compromiso por la paz y la libertad.
- El conocimiento en todas sus formas.
- La capacidad de discernimiento y el desarrollo de la autonomía.
- La convivencia cooperativa y solidaria.
- El pluralismo de ideas y el espíritu democrático.
- La formación de la conciencia y el respeto por la Patria

MISIÓN

“FORMAR PERSONAS ÍNTEGRAS EN VALORES Y CONOCIMIENTOS PARA EJERCER LA LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD”

VISIÓN

El Colegio Grilli Principado de San Vicente se proyecta como una institución educativa en búsqueda constante de excelencia. Apuesta a construir una convivencia escolar positiva y estimula la construcción de talentos y valores para el desarrollo humano. Aspiramos a formar ciudadanas y ciudadanos, críticos, creativos, autónomos y conscientes de su entorno, para que sean agentes de cambio en los procesos sociales.

NUESTRO PROYECTO VITAL

Considerando la identidad como valor fundamental de las personas, el COLEGIO GRILLI PRINCIPADO DE SAN VICENTE fomenta el aprecio y el fortalecimiento de las raíces comunitarias proponiendo experiencias educativas vivenciales y de aprendizaje constante. Para esto nos basamos en la convicción pedagógica de que toda persona construye activamente su aprendizaje a través de la interacción con otros, para asegurar que todos tengan un acceso democrático y plural para su crecimiento personal, para la búsqueda de respuestas a sus intereses y la construcción de su Proyecto Vital.

Asimismo, se orienta a la participación social para desarrollar el sentimiento de pertenencia al grupo que conforma esta comunidad educativa, el descubrimiento y la investigación, el desarrollo del pensamiento independiente, la resolución de situaciones en forma creativa y el respeto por la conservación de la naturaleza.

NUESTRO ENTORNO DE APRENDIZAJE GRILLI

El Colegio Grilli Principado de San Vicente busca desarrollar en cada integrante de su comunidad educativa (directivos, docentes y estudiantes) competencias, habilidades y actitudes que le permitan acceder a una formación humana y de calidad.

Siendo consecuentes con la Misión, y en un proceso constante de actualización, revisión y adquisición de nuevos aprendizajes para todos, nuestro colegio adhiere a los modelos pedagógicos de vanguardia que tienen al alumno como protagonista de sus aprendizajes y transita del **HACER al SER**.

Nos proponemos lograr un desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de cada estudiante para lograr su desarrollo integral y pleno en función de las demandas de la sociedad que le toque transitar y de su propio proyecto de vida.

El docente debe buscar de manera constante promover aprendizajes significativos, generando intereses y actitudes científicas y de rigor entre los estudiantes, desarrollando el pensamiento crítico, autónomo, solidario y la resolución de desafíos.

Para lograrlo, promovemos el desarrollo de todas aquellas metodologías activas como la Enseñanza para la Comprensión, el Pensamiento Visible, el Aprendizaje basado en Proyectos y desafíos interdisciplinarios, la gamificación, el aula invertida, el Diseño Universal de Aprendizaje y la pedagogía del juego entre otras muchas que permitan responder a las necesidades individuales de nuestros estudiantes derribando cualquier barrera que les impida aprender y poner en acción aquello que han aprendido.

Para dar cuenta de sus aprendizajes, proponemos maneras de evaluar formativas y formadoras en las que los estudiantes sean también partícipes. La evaluación formadora le permite aprender del error y reformular sus aprendizajes a lo largo del recorrido y no sólo al final del proceso.

Frente a estas convicciones pedagógicas que son nuestro motor, es que planteamos la idea de que nuestros estudiantes, docentes y directivos sean los protagonistas de su aprendizaje creando nuestro propio entorno de aprendizaje, denominado **ENTORNO DE APRENDIZAJE GRILLI** que se compone de nueve elementos integrados y específicos para dar un marco de referencia pedagógica que define nuestra identidad propia.



VALORES Y CAPACIDADES GRILLI

Son convicciones profundas que junto a nuestra Misión, guían nuestras decisiones y tienen su origen en aquello que construyeron y ejercieron nuestros fundadores y permanecen inalterables a lo largo del tiempo. Consideramos que los **VALORES** sólo pueden hacerse visibles a través de **ACTITUDES**, y que estas actitudes dan lugar naturalmente a **PAUTAS COMUNES** a todos los integrantes de la comunidad. Los valores como ideales no pueden ser evaluados, pero las actitudes son observables como conductas y las pautas pueden reconocerse y cumplirse.



INTEGRIDAD

Decí la verdad. Admití y asumí tus errores. Hacé lo correcto aún cuando nadie te esté mirando.



PASIÓN

Amá lo que haces. Hacé lo que amás. Da lo mejor de vos. Abrazá tus proyectos con compromiso, entusiasmo y tenacidad.



RESPONSABILIDAD

Sé autónomo. Pedí ayuda. Cumplí plazos y normas. Evitá culpar a otros.



SOLIDARIDAD

Practicá la empatía. Brindá tu tiempo. Identificá necesidades de otros. Contribuí buscando soluciones.



LIBERTAD

Conocé. Elegí. Analizá consecuencias. Decidí.



RESPETO

Evitá prejuicios. Aceptá distintos puntos de vista. Practicá la escucha. Adoptá buenos modos.



JUSTICIA

Sé objetivo. Sé imparcial. Actúa con equidad.



PERSEVERANCIA

Esforzate. Planteate desafíos. Nunca te rindas. Superá las frustraciones.



VERDAD

Actuá de buena fe. Evitá los rumores. Sé honesto y sincero.

CAPACIDADES GRILLI:

Son el conjunto de condiciones, cualidades y aptitudes personales que, alineadas a nuestros valores, trabajamos con la comunidad y nos permiten desarrollarnos en la vida.



ACTUACIÓN RESPONSABLE

Reconocer diferentes sistemas de valores, adherir al actuar ético, comprender las dimensiones morales de las propias decisiones y responsabilizarse por sus consecuencias.



ANÁLISIS

Pensar en forma clara y rigurosa. Aunar la experiencia, la razón y la preparación para emitir juicios fundamentados.



COMUNICACIÓN

Establecer vínculos significativos entre la persona y su(s) interlocutor(es). Hablar, leer, escribir y escuchar en forma eficaz, a través de diversos lenguajes y medios.



ACTITUD DIGITAL

Apropiarse de las herramientas tecnológicas digitales, la web, las redes sociales y la información que en ellas se genera para crear, gestionar, integrar, evaluar y desempeñarse consciente y éticamente en la sociedad.



SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Clarificar problemas y sus causas. Planificar estrategias para enfrentar diferentes situaciones por sí mismo y con otros, ejecutarlas y evaluar su eficacia.



INTERACCIÓN SOCIAL

Trabajar colaborativamente, considerar diversos puntos de vista, dirimir conflictos y contribuir a alcanzar consensos.



EJERCICIO EFICAZ DE LA CIUDADANÍA

Participar y adquirir responsabilidades dentro de la comunidad. Actuar con conocimiento de los problemas contemporáneos y sus contextos históricos. Desarrollar habilidades de liderazgo.



SENSIBILIDAD ARTÍSTICA

Apreciar las diferentes formas artísticas y sus contextos. Formular y argumentar juicios acerca de las expresiones del arte.



PERSPECTIVA GLOBAL

Trabajar colaborativamente, considerar diversos puntos de vista, dirimir conflictos y contribuir a alcanzar consensos.

NUESTRA ESCUELA

El Colegio Grilli Principado de San Vicente imparte una educación laica y respetuosa de las diversidades que adhieran a nuestros valores.

La escolaridad es simple y curricular en todos sus niveles según los lineamientos de la Provincia de Buenos Aires, con una propuesta de doble jornada optativa en el turno tarde desde la sala de 2 años en adelante.

Dicha jornada se compone de un programa de inglés intensivo, un plan de desarrollo deportivo y de vida en la naturaleza, un programa de desarrollo sustentable, un plan de desarrollo emocional y de bienestar, un taller de ajedrez, un programa de robótica y programación y diversas propuestas artísticas, buscando estimular, potenciar y complementar los aprendizajes de los alumnos de manera integral.

La propuesta del turno tarde está pensada para los estudiantes desde una perspectiva pedagógica que los ayude a desarrollar sus habilidades cognitivas y blandas de manera progresiva y sostenida. Por ello y bajo ese criterio, la escuela se reserva el derecho de agruparlos de manera tal que se vean favorecidos en sus aprendizajes independientemente de la edad o año escolar al que pertenezcan.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Colegio Grilli Principado de San Vicente, habla del perfil del estudiante, para referirse a qué características y conocimientos, habilidades y valores la institución escolar pretende formar en los educandos, plasmado en el ideario escolar y en los proyectos institucionales.

Para ello, estamos seguros que un estudiante Grilli debe ser:

- Responsable, hacer propias las normas, obligaciones y quehaceres del contexto escolar, personal y familiar; siendo ordenados, sistemáticos y cumpliendo de manera oportuna con las tareas que nos corresponden según nuestro rol.
- Respetuoso con la comunidad y su entorno escolar. Amable, cordial y empático relevando las diferencias como una constante oportunidad de aprendizaje.
- Honesto, no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras y/o acciones.
- Respeta y valora las diferencias propias y del resto, aceptando las diferencias, características y opiniones que podamos tener como seres humanos en nuestra convivencia diaria
- Solidario, capaz de trabajar de manera colaborativa; coordinarse y trabajar con otras personas de manera positiva, entusiasta buscando siempre el logro de objetivos de su equipo.
- Se esfuerza por lograr lo mejor de sí mismo en cuestión de hábitos, de actitud, de una creencia firme en sus propias capacidades y de compromiso.

PERFIL FAMILIAS

Se habla del perfil de las familias, para referirse a las características que deben tener los padres, madres, o cuidadores de los estudiantes, para apoyar el proceso educativo de su hijo o hija:

- Responsables, aportando a la puntualidad, asistencia, entrega de materiales, alimentación saludable. Además, cumpliendo con sus responsabilidades desde el ámbito de la protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes.
- Respetuosos con la comunidad y su entorno escolar, siendo los referentes en cuanto al comportamiento amable y deferente con los integrantes de la escuela.
- Comprometidos con el aprendizaje de su hijo o hija, generando las condiciones necesarias para la enseñanza de los mismos. Dispuestos a trabajar de manera conjunta con la escuela contribuyendo al bienestar de sus hijos y de los demás niños de la escuela.
- Participativos en todos los aspectos que se requieran, como reuniones, entrevistas, actos escolares y actividades de la vida diaria de la escuela.
- Esforzados en incentivar que su hijo o hija dé lo mejor de sí.
- Constituirse en un apoyo para su hijo o hija en los momentos que los necesita, tanto en el ámbito socioemocional como en su proceso de aprendizaje.

OBJETIVOS DEL NIVEL INICIAL

OBJETIVOS:

- Procurar que los niños incorporen modos de comportamiento social para la vida en comunidad y otros propios y específicos del espacio escolar.
- Formar a los estudiantes como ciudadanos, siendo el Jardín de Infantes el primer espacio público en el que se inician en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
- Garantizar la posibilidad de que los niños jueguen por ser un derecho inalienable y patrimonio privilegiado de la infancia.
- Asumir la responsabilidad de introducir al niño en un modo particular de pensar, hacer y producir conocimientos matemáticos.
- Proporcionar variadas situaciones para explorar, probar, anticipar, prever situaciones, formular hipótesis, reflexionar y establecer relaciones para la resolución de problemas.
- Conocer el ambiente social y natural en el que transcurre la vida de nuestros alumnos y otros cercanos o lejanos desconocidos.
- Analizar el ambiente como entramado en continuo cambio, complejo y diverso, formado por diferentes grupos sociales.
- Ofrecer variadas situaciones para investigar fuentes de información para promover una mirada más compleja y respetuosa de las diversidades.
- Ofrecer a los estudiantes variadas oportunidades de enriquecimiento al hablar y escuchar para ser activos participantes de la cultura y el lenguaje oral.
- Iniciar al niño en las prácticas sociales de lectura, escritura, habla y escucha convirtiendo al Jardín de Infantes en un espacio, una comunidad en la que circule la cultura del diálogo y la cultura escrita.
- Enseñar a los niños a escucharse mutuamente para que progresivamente incorporen formas relativamente formales para comunicarse.
- Iniciar al niño en el proceso de alfabetización ofreciendo oportunidades para poner en juego sus saberes, avanzando en la construcción del lenguaje escrito.
- Planificar y desarrollar actividades permanentes y otras ocasionales que contacten al niño con diferentes portadores de texto.
- Ampliar el horizonte de los estudiantes para desarrollar su capacidad expresiva, sensibilidad, pensamiento, imaginación y comunicación con otros, sin que esto implique formarlos como artistas.
- Habilitar momentos para que los niños se apropien de los distintos lenguajes expresivos para encontrar los que tengan más que ver con su interés y desarrollo personal.
- Ofrecer variadas oportunidades para enriquecer el capital simbólico de los niños, fuente de autonomía y pensamiento crítico.

OBJETIVOS DEL NIVEL PRIMARIO

OBJETIVOS:

- Lograr que los alumnos construyan sus propios aprendizajes guiados por sus docentes y en forma colaborativa con sus pares.
- Incentivar en los alumnos el deseo de aprender, investigar y progresar en sus conocimientos.
- Brindar herramientas intelectuales y sociales que les permitan a los estudiantes desenvolverse en el ciclo siguiente
- Desarrollar en los alumnos un pensamiento crítico con iniciativa propia de superación permanente.
- Convivir con su entorno de pares y docentes, de manera armónica, respetando al otro en su diversidad.
- Expresar sus ideas en forma oral y escrita con claridad.
- Ayudar a formar espíritus sensibles y solidarios.
- Favorecer la expresión de sus emociones, sentimientos y experiencias en forma espontánea y creativa mediante la propuesta de distintas manifestaciones artísticas: dibujo y pintura, música y canto, expresión corporal y dramatizaciones.
- Transmitir la cultura, las costumbres y los valores propios del país cultivando los sentimientos patrióticos.
- Brindar oportunidades para el desarrollo emocional estableciendo el espacio y el tiempo adecuados para la canalización de los conflictos propios de cada edad en las distintas áreas.

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

El presente Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) tiene como objetivo principal establecer un marco normativo que regule las relaciones interpersonales y las prácticas educativas dentro de nuestra escuela. Este documento, busca promover una convivencia basada en el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa

Modelo de Responsabilidad para una Convivencia Positiva:

La convivencia es parte constitutiva de nuestro Entorno de Aprendizaje Grilli.

Por ello, desarrollamos un Acuerdo de Responsabilidad Grupal que abarca a todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, alumnos, padres, no docentes) para cuidar entre todos la convivencia en las aulas y en la escuela, basados en la comprensión y el pensamiento visible.

Diseñamos la convivencia escolar como un modelo de prevención, ya que estamos convencidos que prevenir antes de que las cosas sucedan, es la mejor manera de asegurar una convivencia positiva.

Desde los equipos directivos, se trata de detectar, diseñar e implementar estrategias que garanticen trabajar en la prevención, la mediación y la reflexión.

Desde los docentes, aplicar y ser modelos de una mirada atenta, una escucha cuidadosa, la palabra cariñosa y respetuosa y la confianza construida con sus alumnos.

Los alumnos diseñan sus propios acuerdos de aula y son los responsables de velar por su cumplimiento y de compartirlo con sus padres.

Las familias participan en la construcción y el sostenimiento del modelo, respetando los acuerdos realizados por sus hijos, asegurándose que reciban mensajes claros y consistentes en sus casas, alineados con los recibidos en la escuela .

Así como las problemáticas de convivencia, aún las externas a la escuela, son abordadas en ella, las familias deben asumir la responsabilidad que les cabe en este modelo, trabajando en colaboración y sumando acciones positivas que ayuden a resolver cualquier conflicto, dentro y fuera de ella.

Condiciones institucionales que se adoptarán:

1. Creación de espacios de reflexión y participación para el cuerpo docente y/o Dirección.
2. Ámbito de diálogo entre padres, docentes y autoridades.
3. Mediación de conflictos de forma alternativa.
4. Registro de situaciones vividas.
5. Carpeta de seguimiento y registro del cumplimiento de las normas de convivencia, compartidas por todos los docentes.

Principios Fundamentales para una convivencia positiva:

- Respeto: Valorar y aceptar las diferencias individuales, las opiniones y las creencias de los demás.

- Tolerancia: Coexistir pacíficamente con quienes piensan o actúan de manera diferente.
- Solidaridad: Colaborar y apoyarse mutuamente en la construcción de una comunidad que esté atenta a las necesidades del otro, dentro y fuera de la institución escolar
- Responsabilidad: Asumir las consecuencias de nuestros actos y contribuir al bienestar común.
- Justicia: Tratar a todos por igual, aplicando las normas de manera justa y equitativa.
- Diálogo: Resolver los conflictos a través de la comunicación abierta y respetuosa.
- Participación: Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Derechos y Deberes:

- Derechos de los estudiantes:
 - Recibir una educación de calidad.
 - Ser tratados con respeto y dignidad.
 - Expresar sus opiniones de manera libre y respetuosa.
 - Participar en las actividades escolares.
 - Contar con un ambiente seguro y saludable.
- Deberes de los estudiantes:
 - Asistir puntualmente a clases.
 - Cumplir con las normas establecidas.
 - Respetar a sus compañeros, docentes y personal de la escuela.
 - Cuidar las instalaciones y los materiales escolares.
 - Participar activamente en las actividades escolares.
- Derechos y deberes de los docentes:
 - Brindar una educación de calidad.
 - Crear un ambiente de aprendizaje favorable.
 - Respetar a sus estudiantes y a sus colegas.
 - Participar en la toma de decisiones.
- Derechos y deberes de los padres/tutores:
 - Participar en la educación de sus hijos.
 - Mantener una comunicación fluida con la escuela.
 - Respetar las decisiones de la institución.

Mecanismos de Convivencia:

- Reflexión: repensar las acciones y responsabilizarse por los propios actos a fin de aplicar el principio de libertad con responsabilidad
- Mediación: Resolver conflictos de manera pacífica y constructiva.
- Acciones Reparadoras: Aplicar acciones reparadoras en caso de incumplimiento de las normas.
- Sanciones Pedagógicas (resol. 1650/24)
- Rondas de Convivencia
- Reconocimientos: Valorar las buenas acciones y los logros de los estudiantes.

1. Normas relativas a la organización de tiempos y espacios compartidos:

- 1.1 Tanto las aulas y salones especiales deben ser desocupados durante los recreos para su adecuada ventilación. El docente debe ser el primero en ingresar y el último en retirarse, verificando el estado del espacio.
- 1.2. No se permite ingresar a las aulas con elementos no solicitados para el desarrollo de las clases.
- 1.3. Se deben respetar horarios de entrada, salida, clases y recreos. Los incumplimientos están reglamentados por el Régimen de Inasistencia y Puntualidad.

- 1.4. Sólo los padres o las personas autorizadas oportunamente, pueden retirar personalmente al alumno en horario de clases.
- 1.5. Deben evitarse los retiros anticipados ya que perturban el normal desempeño de la clase. Los mismos sólo podrán efectuarse por motivos de fuerza mayor y consensuados con la dirección del nivel

1.2. Normas relativas al cuidado de los bienes materiales.

1. Respeto y cuidado de la higiene del establecimiento en general.
2. Cuidado de las instalaciones, del mobiliario, la estructura edilicia y el material didáctico.
3. Los alumnos no deben concurrir a la escuela con objetos de valor que no hayan sido solicitados. Los docentes no se responsabilizarán por su daño o pérdida.

1.3. Normas relativas al trabajo cotidiano.

De los alumnos:

1. Comprometerse con el ideario institucional.
2. Asumir el compromiso de estudiar y ser responsables de sus tareas, obligaciones y pertenencias.
3. Asistir con los materiales solicitados.
4. Participar activamente de las clases.
5. Respetar la puntualidad en el ingreso por la mañana y tarde.
6. Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
7. Utilizar los dispositivos móviles sólo con fines pedagógicos.
8. Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio.
9. Cumplir con el uniforme escolar.
10. Mantener la higiene personal diariamente y una presentación acorde al ámbito académico.
11. En caso de inasistencia, es responsabilidad del alumno solicitar la tarea y los temas abordados en la clase.
12. La ausencia a una evaluación deberá ser debidamente justificada por razones de salud o fuerza mayor.

Las medidas aplicadas responderán al siguiente marco:

1. El respeto mutuo es uno de los principios fundamentales del Sistema de Convivencia y se basa en el respeto al estudiante, como a la autoridad docente, valorizando su rol y su tarea profesional.
2. Se realizarán acuerdos, en el interior del aula, para regular y gestionar el cumplimiento de las normas estipuladas siendo los lineamientos enunciados.
3. Los alumnos sobre los que recae una sanción tendrán el derecho de ser escuchados previamente, a los efectos de explicar y dar a conocer las razones de sus actos, en un marco de mutuo respeto y en las condiciones más apropiadas para hacerlo.
4. Toda sanción tiene una finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada vez que sea aplicada, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la transgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación.
5. Se valorará el contenido pedagógico y reparador de las sanciones que se adopten por transgredir las normas de convivencia.
6. Se comunicarán las actuaciones inmediatamente a las familias a través de ACADEU (o plataforma de comunicación institucional vigente).

7. Las sanciones son acumulativas. La reiteración de la falta o intensificación de la gravedad y cantidad, serán consideradas al realizar un análisis de la situación del alumno y la consecuente resolución al respecto.
8. Para reparar las situaciones de conflicto, se adoptarán líneas de acción que incluyan el compromiso entre las partes involucradas y acciones conjuntas entre escuela y familia.
9. Reflexión y consenso conjunto de todos los actores acerca de la convivencia y de la permanencia en la institución para el siguiente ciclo lectivo.

Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción:

1. Falta de respeto a adultos y a pares.
2. Falta de respeto a los símbolos patrios.
3. Agresión a compañeros en palabras o actos.
4. Actitud inadecuada dentro del aula, perjudicando el normal desempeño de una clase.
5. Uso de celular dentro del aula sin autorización del docente para fines pedagógicos.
6. Destrucción o deterioro de bienes del Colegio.
7. Actitudes que no respondan a los valores institucionales dentro y fuera del Colegio vistiendo el uniforme
8. Creación y/o viralización de material sin fines pedagógicos en redes sociales vistiendo el uniforme del Colegio.
9. Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docentes de la Institución sin su consentimiento y compartirlo con otros compañeros a través de un soporte virtual.
10. Realizar manifestaciones de intolerancia y/o repudio en base a religión, etnia, aspecto físico, género, etc.

La descripción de las medidas adoptadas ante las faltas graves mencionadas serán registradas en el libro de convivencia del nivel para su seguimiento.

AIC - 1° y 2° año Nivel Primario:

Faltas leves plausibles de sanción

Se resolverán dialogando con el alumno y mediante la firma de un Acta de Reflexión que tendrá cada grado a cargo del Preceptor Pedagógico de ambos turnos. SE CONSIDERAN FALTAS LEVES: luego de dos semanas de pedir un cambio de hábito específico y el alumno mantiene la conducta:

- a- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal.
- b- Interrupciones reiteradas en la dinámica áulica.

Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción

Estas faltas conllevan una firma en el Libro de Convivencia y la citación a los padres.

- a- Haber obtenido 3 faltas leves
- b- Falta de respeto a adultos y a pares (física y verbal).
- c- Falta de respeto a la privacidad del otro.
- d- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- e- Agresión a compañeros en palabras o actos. Usar lenguaje o gestos obscenos.
- f- Actitud de indisciplina durante una salida escolar.
- g- Juegos violentos con intención de agredir o dañar al compañero.
- h- Dañar recursos y materiales del Colegio en forma deliberada.

Ante la segunda firma, se realizará una instancia de reflexión por parte del alumno a través de la FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN que será incluida en el Libro de Convivencia.

De cometer 3 faltas graves, el alumno tendrá una Jornada de Reflexión con Asistencia a clases.

Faltas muy graves

En caso de existir una falta muy grave, la Dirección evaluará entre las siguientes sanciones con citación y debida comunicación a los padres:

- Jornada de Reflexión sin asistencia a clases. Durante dicha Jornada el alumno perderá las evaluaciones o trabajos que deban realizar ese día.
- Los padres y la Dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la Institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

- a- Haber obtenido 3 faltas graves.
- b- Cualquier situación que los docentes y la Dirección consideren que ponga en riesgo la integridad del alumno o de sus pares.

AIC - 3° A 6° año del Nivel Primario**Faltas leves plausibles de sanción**

Se resolverán dialogando con el alumno y mediante la firma de un Acta de Reflexión que tendrá cada grado a cargo del Preceptor Pedagógico de ambos turnos.

SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:

- a- Cualquier interrupción injustificada del proceso de aprendizaje o de la explicación de manera reiterada.
- b- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal.
- c- Comer o beber durante las horas de clases.
- d- Uso del celular fuera de propósitos educativos

Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción

Estas faltas conllevan una firma en el Libro de Convivencia y la citación a los padres.

- a- Haber obtenido 3 faltas leves
- b- Falta de respeto a adultos y a pares
- c- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- d- Agresión a compañeros en palabras o actos. Usar lenguaje o gestos obscenos.
- e- Uso del celular con la intención de agredir y /o molestar a algún compañero.
- f- Actitud de indisciplina durante una salida escolar.
- g- Juegos violentos con intención de agredir o dañar al compañero.
- h- Dañar recursos y materiales del Colegio en forma deliberada.

Ante la segunda firma, se realizará una instancia de reflexión por parte del alumno a través de la FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN que será incluida en el Libro de Convivencia.

De cometer 3 faltas graves, el alumno tendrá una Jornada de Reflexión con Asistencia a clases.

Faltas muy graves

En caso de existir una falta muy grave, la Dirección evaluará entre las siguientes sanciones con citación y debida comunicación a los padres:

Jornada de Reflexión sin asistencia a clases. Durante dicha Jornada el alumno perderá las evaluaciones o trabajos que deban realizar ese día.

Los padres y la Dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la Institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

- a- Haber obtenido 3 faltas graves.
- b- Cualquier situación que los docentes y la Dirección consideren que ponga en riesgo la integridad del alumno o de sus pares.
- c- Creación y/o viralización de material sin fines pedagógicos en redes sociales vistiendo el uniforme del Colegio.
- d- Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docente de la Institución sin su consentimiento y compartirlo con otros compañeros a través de un soporte virtual.
- e- Realizar manifestaciones de intolerancia y/o repudio en base a religión, etnia, aspecto físico, género, etc.

Condiciones para la rematriculación:

En ningún caso se decidirá denegar la rematriculación sin mediar previamente diferentes instancias de comunicación, reflexión, enmienda o sanción reparadora en caso de corresponder, entrevistas con las familias y los alumnos y/o firma de acuerdos entre partes.

Agotadas las condiciones antes descriptas, la reinscripción de los alumnos estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de la Norma de Convivencia.
2. Mantenimiento de una conducta adecuada teniendo como marco referencial el AIC.
3. Acreditar un cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.
4. Cumplimiento y continuidad por parte de la familia de los tratamientos diagnosticados y sugeridos por profesionales para sus hijos/as así como la presentación de los certificados correspondientes cuando la escuela lo requiera.
5. Acordar con el ideario institucional, su misión y su visión.

Régimen de inasistencias para el Nivel Primario:

Los alumnos deberán registrar el 80% de asistencia de los días de clases efectivos, siendo de suma importancia comprender que la obligatoriedad de la concurrencia al establecimiento y sostener la regularidad en la asistencia son condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Inasistencias: Después de tres días corridos de inasistencias se deberá informar el motivo de ausencia y podrá reintegrar, en caso de enfermedad, únicamente con el alta médica. **(ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES INFORMAR LAS INASISTENCIAS PROLONGADAS DE LOS ALUMNOS EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LAS 72HS. MEDIANTE ACADEU INDICANDO EL MOTIVO).**

Las obligaciones escolares de los alumnos son responsabilidad de las familias. Cuando éste se ausente por varios días, es responsabilidad de la familia el cumplimiento de sus tareas al reintegrarse al establecimiento.

Ingreso al turno tarde:

Los alumnos deberán ingresar puntualmente en el horario establecido por la escuela.

Quienes no hayan asistido al turno mañana, por responsabilidad civil, no podrán ingresar al turno de comedor. Deberán hacerlo en el horario correspondiente al turno tarde.

Retiro anticipado de los estudiantes:

Los alumnos deben permanecer en la institución durante toda la jornada escolar. No obstante ello, ante alguna excepción, podrán retirarlos siempre que envíen una notificación por ACADEU y adjunten la constancia del motivo del retiro anticipado (si corresponde). Los alumnos podrán ser retirados por los padres o adultos autorizados a tal fin, sin excepción, acorde a lo establecido en el punto 1.5 de este acuerdo.

Evaluación y Revisión:

El AIC será evaluado y revisado periódicamente para garantizar su pertinencia y efectividad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Medicamentos: La institución no está habilitada a recibir ni suministrar medicamentos a sus alumnos.

Olvidos: no se recibirán trabajos, carpetas o elementos durante el horario escolar. De este modo se promueve la responsabilidad de los alumnos.

AIC - TECH:

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA PARA LOS ENTORNOS VIRTUALES*

**(Referido a las Aulas virtuales, videoconferencias, mensajería, ACADEU u otra plataforma de comunicación institucional vigente, y todo otro medio de interacción digital)*

En este contexto continuarán vigentes las mismas normas del régimen académico, de asistencia y de convivencia que en la presencialidad.

No obstante, entendemos necesario incorporar a nuestro AIC, algunas consideraciones y normas que colaboren con una sana convivencia.

En los entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y guardar las mismas normas de comportamiento que seguimos en la vida presencial.

Es central destacar que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la enseñanza oficial y obligatoria.

Aspectos generales:

- Ser siempre respetuoso y amable. Los mensajes en el aula virtual y/o en el grupo de Whatsapp, mensajería y/o redes sociales son leídos por todos.
- Utilizar ACADEU (u otra plataforma de comunicación institucional vigente) **únicamente** para comunicarse con la escuela.
- Colaborar en mantener diálogos y debates en un ambiente sano y educativo.
- Los docentes y directivos responderán las consultas, de acuerdo a los tiempos establecidos en el horario escolar.
- Las redes sociales deben ser usadas con responsabilidad y cualquier situación de conflicto que se genere, debe ser solucionada a través de los canales formales, con el docente/directivo correspondiente.
- Si existiera alguna situación que impida que el alumno continúe con las actividades, es importante que el adulto responsable informe a los preceptores correspondientes o al Equipo Directivo, ya que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la enseñanza oficial y obligatoria.

Seguridad digital en el Nivel Primario:

En el Colegio Grilli Principado de San Vicente utilizamos para el trabajo pedagógico cuentas institucionales. Contamos con personal técnico con expertise en el manejo de Google for Education para generar ambientes educativos seguros.

En las cuentas institucionales se aplican políticas y protocolos para resguardar la información personal de los estudiantes (datos personales, informes psicológicos y psicopedagógicos, imágenes y videos, etc.) en carpetas institucionales y con acceso restringido.

Las redes de internet del colegio disponen de filtros para minimizar riesgos y acceso a contenidos inadecuados.

Las plataformas y servicios digitales utilizados por los docentes con los estudiantes son cuidadosamente seleccionadas con criterios pedagógicos y atendiendo a la seguridad de los estudiantes.

Cuentas institucionales:

Cada estudiante tiene una cuenta única e intransferible de Google for Education. Estas cuentas se componen de nombreapellido@grilli.edu.ar.

Con ella tendrá acceso a cuenta de correo electrónico, Drive, Calendar, Google Classroom, Meet etc. para uso exclusivamente educativo mientras el estudiante permanezca en la institución.

Privacidad e Identidad Digital:

- Medios de comunicación digitales entre docentes/ tutores/ directivos y estudiantes:

El personal de nuestra institución solamente se comunicará por medios digitales con los estudiantes a través de entornos digitales educativos (ACADEU - correo electrónico institucional, chat o espacios institucionales). No habrá intercambios a través de medios digitales personales (redes sociales, whatsapp u otros servicios). En caso de que alguno de estos medios sea utilizado con fines educativos, se informará a las familias especialmente. Los docentes no compartirán sus cuentas de redes sociales personales con los estudiantes.

- Resguardos al compartir:

Toda la información de nuestros estudiantes se encuentra en entornos digitales educativos seguros. En el caso de compartir información pedagógica del estudiante a través de entornos digitales (boletines, informes, portafolios, trabajos, etc.) solamente se dará acceso al mismo a la cuenta de padre/madre o tutor autorizada.

UNIFORME REGLAMENTARIO

Nivel Inicial

- Short deportivo azul institucional
- Pollera deportiva azul institucional
- Chomba blanca institucional
- Remera deportiva institucional
- Pantalón largo azul institucional
- Campera deportiva institucional
- Campera de abrigo azul del uniforme.
- Medias blancas
- Zapatillas blancas o negras

Camisolín:

- Todos los alumnos traen el camisolín del uniforme todos los días en la mochila.

Importante: todo debe tener nombre y apellido para evitar pérdidas o confusiones.

Nivel Primario

1er Ciclo (1er a 3er grado)

- Short azul deportivo institucional
- Pollera azul deportiva institucional
- Chomba blanca institucional
- Remera deportiva institucional
- Pantalón largo deportivo azul institucional
- Campera deportiva institucional
- Campera de abrigo azul del uniforme.
- Medias blancas
- Zapatillas blancas o negras

2do Ciclo (4to a 6to grado)

Uniforme formal:

- Sweater azul institucional
- Camisa blanca institucional o chomba blanca institucional
- Corbata
- Pollera Gris con lazo
- Pantalón gris
- Medias azules (pueden ser can-can en época invernal)
- Campera de abrigo azul institucional
- Zapatos

Ed. Física:

- Chomba blanca institucional
- Medias blancas
- Remera deportiva institucional
- Pollera deportiva azul institucional
- Short deportivo azul institucional
- Pantalón jogging azul institucional
- Campera deportiva institucional
- Zapatillas blancas o negras
- Botines (opcional en botinero)